



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 294 -2023/MDLM-GM

La Molina, 25 AGO. 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTA; La carta s/n ingresada como Oficio N°11613 – 2023, de fecha 25 de julio 2023, por el señor VICTOR ADRIAN ROMERO CARDENAS, mediante el cual presenta su renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de Subgerente de Gestión del Talento Humano, el cual fue designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 196-2023-MDLM de fecha 12 de mayo de 2023 y la Carta s/n ingresada como Oficio N° 13108-2023, de fecha 24 de agosto 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 196-2023-MDLM de fecha 12 de mayo de 2023, se designó al señor VICTOR ADRIAN ROMERO CARDENAS, en el cargo de **SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**, de la Municipalidad Distrital de la Molina;

Que, mediante carta s/n ingresada como Oficio N°11613 – 2023, de fecha 25 de julio 2023, el señor VICTOR ADRIAN ROMERO CARDENAS, presenta su renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de Subgerente de Gestión del Talento Humano, solicitando la exoneración del plazo de ley;

Que, mediante carta s/n ingresada como Oficio N°13108-2023, de fecha 24 de agosto 2023, el señor VICTOR ADRIAN ROMERO CARDENAS, solicita que el plazo efectivo de su renuncia sea considerado a partir del día 28 de agosto del 2023, por encontrarse en etapas de cierre de planillas y demás asuntos administrativos que son necesarios de atender hasta el 25 de agosto del presente;

Que, la constitución política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley N° 30305 Ley de Reforma Constitucional, establece que, la Municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDLM, de fecha 01 de enero de 2023, se delegó en el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Molina, la atribución de designar, designar provisionalmente, encargar, a los funcionarios, servidores civiles, personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente; así como, cesar al personal designado, designado provisionalmente o encargado o aceptar la renuncia de los funcionarios, servidores civiles personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad;

Que, de acuerdo a lo señalado en los considerandos precedentes, y de conformidad a lo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDLM, correspondería aceptar la renuncia presentada por el señor VICTOR ADRIAN ROMERO CARDENAS, al cargo de **SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**, de la Municipalidad Distrital de la Molina, debiéndose dar las gracias por los servicios prestados;

En atención a los considerandos precedentes, y en uso de la facultad delegada a este Despacho a través de la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDLM;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR**, a partir del 28 de agosto de 2023, la renuncia presentada por el señor VICTOR ADRIAN ROMERO CARDENAS, al cargo de **SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**, de la Municipalidad distrital de la Molina, dispuesto mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 196-2023-MDLM , dándose las gracias al mismo por los servicios prestado.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de los dispuesto en la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de gestión del Talento Humano, esta última en su condición de unidad de organización encargada de ejecutar la política de recursos humanos de la entidad que comprende , entre otras la gestión de todos los subsistemas y procesos correspondientes del Sistema Administrativo de gestión de Recursos Humanos.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución al señor VICTOR ADRIAN ROMERO CARDENAS.



Municipalidad de La Molina

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación de la presente resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina.

E. S. M. A. P.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA  
*Francisco Adolfo Dumler Cuya*  
FRANCISCO ADOLFO DUMLER CUYA  
GERENTE MUNICIPAL

